

**¿Cuál es la normativa que tengo que tener en cuenta y se recomienda leer atentamente para solicitar MAD y/o Acrecentamiento 2024-2025?**

Tenés que saber que **la acción estatutaria de MAD y Acrecentamiento está enmarcada en la Ley N° 10579, Estatuto del Docente**. Es importante leer el artículo 89 y las normas complementarias entre las que se encuentran la disposición 17/20 y la disposición 19/23. Las podés encontrar ingresando al siguiente enlace:

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/tribunales-de-clasificacion/tribunales-de-clasificacion/formulario>